

Aceptación social y una escasa empatía: la fórmula letal a la hora de beber alcohol y conducir

Estudio revela que un tercio de las personas cree que es aceptable manejar "con un poco de alcohol por festividad". Apenas un 11% teme causarle la muerte a un tercero. Fundación Emilia llama a actualizar la ley "tolerancia cero".

Marcela Kupfer C.

En los últimos cinco años, entre 2018 y 2022, 111 personas fallecieron en accidente de tránsito durante Fiestas Patrias y 201 resultaron gravemente heridas en 3.842 siniestros viales. Después de conducir sin prestar atención a las condiciones del tránsito, el alcohol en la conducción es la segunda causa de siniestros viales (22% del total) durante estas fechas.

Así se desprende de las estadísticas que lleva la Fundación Emilia Silva Figueroa, organismo que promueve la cultura vial responsable y presta ayuda psicológica y orientación jurídica a víctimas de accidentes de tránsito.

Carolina Figueroa, su presidenta, señala que "evidentemente, durante el fin de semana de Fiestas Patrias aumenta muchísimo el factor de la conducción bajo la influencia del alcohol o en estado de ebriedad. No es el mes (de septiembre) en su conjunto, pero la relevancia es que en cinco días tienes seis fallecidos al día. Es una variable que hay que tener en consideración, más aun cuando tenemos varios días de Fiestas Patrias este año".

Figueroa advierte que, en la última década, se ha

70%

piensa que el consumo de alcohol en Fiestas Patrias es una tradición cultural.

percibido un aumento del total de accidentes viales relacionados con el consumo de alcohol. "Si teníamos un histórico de 7% desde 2012 hasta 2021, el 2022 subió a 10%. Eso nos habla primero del impacto de la baja fiscalización en el período de pandemia, de la problemática de la ley 'tolerancia cero' –que hay que revisitarla a 10 años de su promulgación– y también de ese sentido de mirar para el lado: la sociedad no se hace cargo del conductor, del familiar, del amigo que se toma un pisco sour y sale a conducir", grafica la presidenta de Fundación Emilia.

NO HAY SANCIÓN SOCIAL
 Es precisamente este último punto, la escasa sanción social que existe ante la conducción bajo los efectos del alcohol, el que revela la encuesta "Caracterización del consumo de bebidas con alcohol durante Fiestas Patrias", realizada por Cadem y la Asociación Pro Consumo Responsable de Bebidas Espírituosas (Aprocor).

Según detalla Juan Pablo Solís de Ovando, presidente de Aprocor, "dentro de los principales resultados, uno de cada tres encuestados considera que es 'socialmente aceptable' conducir bajo los efectos etílicos, cifra que se concide con el 40% que manifestó tener cerca-

65%

teme ser detenido por Carabineros si conduce con alcohol; solo 11% teme causar la muerte de un tercero.

nos que conducen ebrios para esta festividad". De acuerdo a los resultados del sondeo, un 39% reconoce tener familiares o amigos que suelen conducir bajo los efectos del alcohol; mientras que 29% apunta que "socialmente es permitido el manejar con un poco de alcohol por la festividad".

Dentro de este último ítem, que se relaciona con la aceptación social del conducir tras haber consumido alcohol, el mayor porcentaje se centra en jóvenes

(32%), de estratos sociales más altos (C1, con 39%, y C2, con 41%) y, lo que es peor, entre personas que conducen habitualmente vehículos (32%).

La empatía con los demás tampoco parece ser un factor preponderante a la hora de tomar decisiones en esta materia: mientras el 65% teme ser detenido por Carabineros si conduce con alcohol, apenas un 11% teme causarle la muerte a un tercero por esta misma conducta y un 10% teme causarle daños físicos o la muerte a su acompañante.

"La gente se relaja, no es la misma generación que cuando se promulgó la ley de tolerancia cero tenía 8 años... Hay un factor generacional y por eso se necesitan campañas de difusión constantemente, no solo en

Fiestas Patrias", apunta Carolina Figueroa sobre la baja sanción social que recibe esta peligrosa conducta.

REFORMAR LA LEY

La encuesta revela también que el aspecto coercitivo de la ley no afecta demasiado: 50% considera fácil evitar un control policial (principalmente debido a las aplicaciones móviles).

En este punto, la representante de Fundación Emilia señala que es imperativo actualizar la ley "tolerancia cero", implementada en marzo de 2012 y que fijó los grados de alcohol permitidos en la sangre para conducir, estableciendo el "estado de ebriedad" en 0,8 gramos por litro de sangre y "bajo la influencia del alcohol" en 0,3 gramos por litro de sangre.

Como primera modificación, sugiere mantener un tramo único para la conducción bajo los efectos del alcohol, sin distinción en la cantidad presente en sangre: "Que comience en 0,3 o 0,5 gramos y desde ahí hacia arriba todos tengan la misma sanción".

También apunta a un cierto relajo de los tribuna-



La gente se relaja, no es la misma generación que cuando se promulgó la ley de tolerancia cero".

Carolina Figueroa, presidenta Fundación Emilia

les con respecto a los conductores reincidentes: "Hay un relajo al naturalizar al conductor y los puedes ver con la reincidencia. En el caso de Palo Mackenna, por ejemplo, le habían devuelto la licencia", señala respecto del expresentador de televisión, que tenía cinco reincidencias y que protagonizó hace unos días un choque al conducir con 1,27 gramos de alcohol en la sangre.

"Como sociedad, no es tolerable, no tiene que naturalizarse esta conducta ni mirar para el lado", expresa Figueroa, quien añade de que es necesario que la Ley de Presupuestos aporte mayores recursos al Senda para realizar campañas permanentes de educación y prevención, así como dotar a la policía de mejores instrumentos de fiscalización, como alcotest y narcotest. ☈



STORYSET/FREEPICKS

UNA ENCUESTA
 REVELA QUE UN 40%
 CONOCE A PERSONAS
 QUE CONDUCEN BAJO
 LOS EFECTOS DEL
 ALCOHOL.